



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 220/2011

Bahía Blanca, 14 de julio de 2011

VISTO:

El próximo dictado de la Maestría en Salud Colectiva, por parte del Departamento de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo lectivo 2012;

CONSIDERANDO:

Que docentes del propio Departamento estarán interesados en el cursado de la misma;

Que la obtención del título de “Magíster en Salud Colectiva” por parte de dichos docentes redundará en beneficios académicos para las carreras de Medicina y de Licenciatura en Enfermería que se dictan en este Departamento;

Que es necesario evitar que el costo de la matrícula se constituya en un obstáculo para la inscripción de dichos docentes en la Maestría;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 13 de julio;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar becas por el monto de la matrícula a todos los docentes del Departamento de Ciencias de la Salud que se inscriban en el cursado de la “Maestría en Salud Colectiva” a dictarse a partir del ciclo lectivo 2012.

Artículo 2º: Infórmese a la Secretaria de Postgrado del Departamento y archívese.